



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: El auto anterior fue debidamente notificado a las partes y ha quedado en firme el día 9 agosto de 2023 a las cinco (5:00 pm) de la tarde. Fueron hábiles y se surtió su ejecutoria durante los días, 4, 8 y 9 de agosto de 2023. Dicho lapso transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO. A despacho de la señora Jueza, informandole que hay costas por liquidar. Sírvasse Proveer.

Quimbaya Quindio, 10 de agosto de 2023.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

LIQUIDACION DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto calendado a 26 de julio de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por HUGO FERMIN MUÑOZ en contra del señor ABELARDO CASTAÑO, radicado bajo el Nro. 635944089001-2023-00132-00, procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS a la que fue condenada el extremo rogado de la actuacion a favor de la parte demandante, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 466 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	344.000.00
GASTOS NOTIFICACION	\$	44.500.00
TOTAL		-----
	\$	388.000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 388.000.00) Mcte

Quimbaya, Quindio, 10 de agosto de 2023

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Quince (15) de agosto dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	HUGO FERMIN MUÑOZ
DEMANDADO:	ABELARDO CASTAÑO MARIN
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO:	635944089001-2023-00132-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 477

Como no fue objetada la liquidación de costas realizada por el secretario de este Despacho Judicial, al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO Nro. 094 DEL
16 DE AGOSTO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

22 DE AGOSTO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79a05b4177ff7430558b537774ddab0ffc8c61bae7a6a20b9a38741491d6341**

Documento generado en 15/08/2023 03:10:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>